

EXP-UNC:0068084/2014

EXP-UNC:0034858/2015

VISTO:

El recurso jerárquico interpuesto por la agente Ana María Bonzani, legajo Nro. 25.249 en contra de la Res. Dec. 764/15 de fecha 11 de junio de 2015, la que rechaza la solicitud presentada por la mencionada agente, en relación al pago de haberes en forma retroactiva al año 1988, por la diferencia existente entre su cargo de revista (cargo 366-3) y el cargo de categoría 366-2, cuya mayor responsabilidad ejerce y cuyos haberes percibe a partir del dictado de la Res. Dec. Nro. 1854/11; y

CONSIDERANDO:

Que conforme el Dictamen N° 57.258 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC, "...hemos ya analizado que el cargo por el que reclama la diferencia por mayor responsabilidad no existía desde la fecha en que sostiene su reclamo, por lo cual, no había vacancia alguna que hiciera posible el pago de un suplemento de mayor responsabilidad... tampoco, pudo haber prestado servicios como Directora, cuando dicho cargo no estaba previsto en el organigrama de la Facultad, siendo que en todo caso, la funciones que prestaba anteriormente a la creación de tal cargo, eran de responsable del Área en todo caso...".

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad y con la abstención de la Consejera No Docente se aprueba el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1° **RECHAZAR** el Recurso Jerárquico interpuesto por la agente Ana María Bonzani, legajo Nro. 25 249, en contra de la resolución decanal Nro. 764/15 de fecha 11 de junio de 2015.

Artículo 2° Protocolícese, por Secretaría de Administración notifíquese fehacientemente a la interesada, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° **492**  
S.Z.



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Mgtr. Alejandra M. Castro  
VICEDECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades